

COMUNICADO CONJUNTO ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA

Medellín, 22 de marzo de 2017

LOS 10 ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA ACORDARON DE FORMA ÚNANIME ADOPTAR MEDIDAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE DEL VALLE DE ABURRÁ

Debido a las condiciones meteorológicas desfavorables para la dispersión de contaminantes, los registros de monitoreo de la calidad del aire evidencian un aumento significativo de material particulado PM2.5. Esta situación sumada a las proyecciones de calidad de aire durante las próximas horas lleva a subir el nivel de alerta naranja a alerta roja.

En este sentido y poniendo como prioridad la salud de los habitantes del área metropolitana y la calidad del aire que respiramos, los 10 alcaldes del Valle de Aburrá se reunieron y tomaron de manera unánime las siguientes medidas:

MEDIDAS:

- 1 Le solicitamos al gobierno nacional, liderar el proceso de mejoramiento de combustibles que se distribuyen en el país. Es decir que pase de 300 partes por millón de azufre como ocurre actualmente a un nivel de 10 partes por millón de azufre y el diésel de 50 partes por millón de azufre a 10 partes por millón.
- 2 Aplicar la medida del pico y placa ambiental entre las 7:00 AM y las 7:00 PM con seis dígitos los días jueves 23 y viernes 24 de marzo. El sábado 25 la medida se aplicará entre las 10:00 AM y las 4:00 PM

VEHÍCULOS PARTICULARES CUYAS PLACAS TERMINEN EN:

- JUEVES 23 DE MARZO: 4,5,6,7,8,9,0
- VIERNES 24 DE MARZO: 8,9,0,1,2,3
- SÁBADO 25 DE MARZO: 2,3,4,5,6,7

MOTOS DE DOS Y CUATRO TIEMPOS CUYAS PLACAS INICIEN EN:

- JUEVES 23 DE MARZO: 8,9,0,1,2,3
- VIERNES 24 DE MARZO: 0,1,2,3,4,5
- SÁBADO 25 DE MARZO: 4,5,6,7,8,9

NOTAS:



- Con los seis dígitos saldría de circulación alrededor del 30% de los vehículos, es decir unos 450 mil vehículos. para buscar una calidad del aire moderada
- Durante estos días de la medida se levanta la medida de pico y placa para taxis.
- El domingo 26 de marzo no hay medida restrictiva de pico y placa ambiental, no obstante se recomienda a quienes usen sus vehículos hacerlo de manera compartida.

EXCEPCIONES:

- Vehículos de emergencia
- Los vehículos particulares y oficiales que usen gas natural vehicular o energía eléctrica
- Vehículos de servicio de transporte terrestre automotor especial. Transporte escolar
- Vehículos destinados al transporte de alimentos perecederos
- Vehículos de transporte público colectivo
- Motocicletas destinadas a la entrega de domicilios

2. Restringir la circulación de volquetas y camiones en el perímetro urbano de los 10 municipios del área metropolitana desde hoy 22 de marzo hasta el sábado. Solo podrán circular entre las 10:00 a.m. y las 5:00 p.m.

4. Ordenar a los establecimientos de educación básica primaria y secundaria pública suspender las actividades físicas y recreativas al aire libre y recomendar a las instituciones educativas privadas a que se sumen a esta medida, hasta tanto las condiciones atmosféricas cambien.

5. Así mismo, no se prestarán los escenarios deportivos del orden municipal para actividades físicas al aire libre, en la mañana. Se restringen las actividades físicas al aire libre dirigidas a los adultos mayores en las horas de la mañana, promovidas desde la administración municipal y sus entidades descentralizadas.

6. El sábado que se analizará el impacto de las medidas se tomará la decisión frente a la pertinencia de hacer las ciclovías el domingo.

7. El Área Metropolitana solicitará al sector empresarial e industrial un plan estratégico a corto plazo para disminuir los factores contaminantes por fuentes fijas

8. A partir de la fecha las Secretarías de Movilidad del Valle de Aburrá y el Área Metropolitana intensifican los operativos de control de las emisiones de fuentes móviles pasando de 11 a 21 puestos.



9. El Área Metropolitana exigirá a las empresas: promover planes de movilidad sostenibles acciones como el teletrabajo, cambio de horarios de ingreso y salida de sus empleados e iniciativas como la de compartir el vehículo.

10. A través de la autoridad ambiental se intensificará el control a los CDA y a las industrias.

11. Se hace un llamado a los directivos y responsables de las flotas de transporte de pasajeros, carga y taxis a vigilar y evitar la salida a la circulación de vehículos con emisiones ostensiblemente contaminantes. El Área Metropolitana y las administraciones municipales estarán atentos al cumplimiento de esta medida.

12. A través de las líneas telefónicas 4457895 y 4457821 y las cuentas de twitter @sttmed y @areametropol se podrá denunciar a los vehículos chimenea.

14. Metro de Medellín:

- El Metro de Medellín aumentará la oferta en tres trenes adicionales en horas pico.
- Se reforzará con personal en las estaciones la atención a los usuarios.
- Se invita a los usuarios a usar los 770 puntos de recargas externas que se tienen en el área metropolitana para la tarjeta cívica.

15. El sábado 25 de marzo en la tarde se evaluará la continuidad de la medida para la siguiente semana tras un análisis de las condiciones ambientales.

